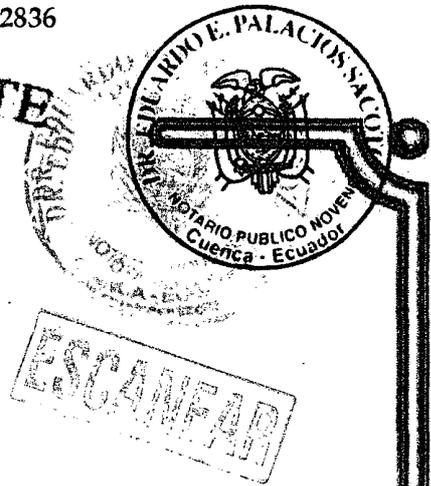


# SECRETARY OF STATE



ESCANEAR

## CERTIFICATE OF EXISTENCE WITH STATUS IN GOOD STANDING

I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation soles, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

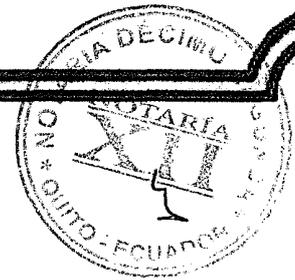
I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, **BEESROY INVESTMENT LLC**, as a limited liability company duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since July 24, 2009, and is in good standing in this state.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on January 25, 2013.

ROSS MILLER  
Secretary of State

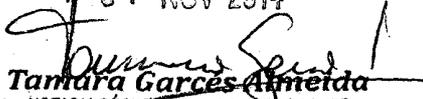


Certified By: Diana Speltz  
Certificate Number: C20130118-0359  
You may verify this certificate  
online at <http://www.nvsos.gov/>



El documento que antecede en  
...*una*... fojas(s) es FIEL COMPULSA  
lo certifico.

Quito a, 07 NOV 2014

  
**Tamara Garcés Almeida**  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE.

## SECRETARIA DE ESTADO

(Consta sello que dice:  
"El Gran Sello del Estado de Nevada")

### ESTADO DE NEVADA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA CON ESTATUS EN VIGENCIA

Yo, ROSS MILLER, el debidamente elegido y calificado Secretario del Estado de Nevada, por el presente certifico que Yo soy, por las leyes de dicho Estado, el custodio de los archivos relacionados a los llenados por corporaciones, corporaciones sin fines de lucro, corporaciones unipersonales, compañías de responsabilidad limitada, sociedades en nombre colectivo, sociedades en nombre colectivo de responsabilidad limitada y negocios fiduciarios de acuerdo al Título 7 de los Estatutos Revisados de Nevada los cuales están sea en vigencia o estuvieron en vigencia por un período de tiempo subsecuente a 1976 y soy el funcionario apropiado para emitir este certificado.

Yo además certifico que los archivos de la Secretaría del Estado de Nevada, a la fecha de este certificado, evidencia a, **BEESROY INVESTMENT LLC**, como una compañía de responsabilidad limitada debidamente organizada bajo las leyes de Nevada y existente bajo y en virtud de las leyes del Estado de Nevada desde Julio 24, 2009 y está vigente en este Estado.

EN TESTIGO DE LO CUAL, Yo pongo aquí mi  
firma y fijo el Gran Sello del Estado, en mi  
oficina en Junio 25, 2013

(Consta sello que dice:  
"El Gran sello del Estado de Nevada")

Certificado por: Diana Speltz  
Certificado Número: C20130118-0359  
Usted puede verificar este certificado  
en línea en <http://www.nvsos.gov/>

ROSS MILLER  
SECRETARIO DE ESTADO

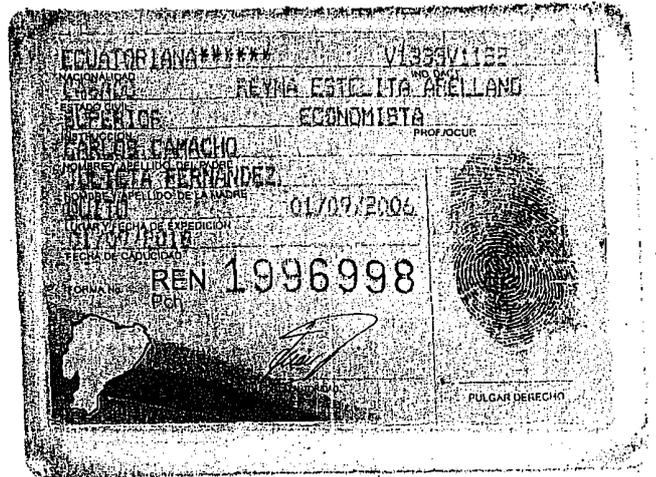
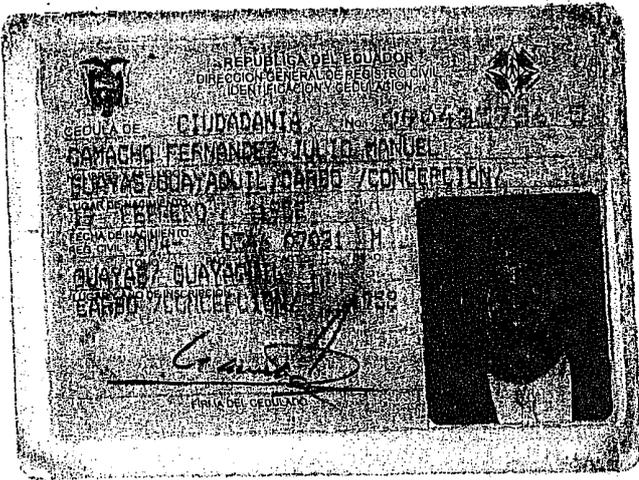
Sr.  
C.C.  
**PERITO TRADUCTOR**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de noviembre de dos mil catorce, de conformidad a la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA, Notaria Décimo Segunda Subrogante del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número siete seis uno seis-DP-UPTP (7616-DP-UPTH), de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparece el señor CAMACHO FERNÁNDEZ JULIO MANUEL, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro tres cinco siete tres seis cinco, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en la traducción que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconoce. Se exime de toda responsabilidad a la señora Notaria por el contenido del presente documento. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.- *ab.*



.....  
**Tamara Garcés Almeida**  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias  
que en una fojas antecedes son iguales a  
los documentos presentados ante mí. NOTARIA  
Quito, 07 NOV 2014 **XII**

*Tamara Garces Almeida*  
Tamara Garces Almeida  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE.



**ESTADO DE NEVADA**

**CONDADO DE CLARK**

Yo, certifico que este es una verdadera y correcta copia de unos documentos en posesión de PATRICIA AMUNATEGUI, actuando en nombre de M.F. SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA (NEVADA), como Agente Registrada y Organizadora de BEESROY INVESTMENT LLC.

Poder General debidamente firmado y fechado el 10 de enero de 2013 incluyendo la traducción al español.

Fechado: Enero 11, 2013

\_\_\_\_\_  
NOTARIO PUBLICO en y pordicho  
Condado y Estado

(consta selo que dice)  
JOLEEN MARCHAND  
Notario Publico, Estado de Nevada  
Nombramiento No. 04-90591-1  
Mi nombramiento expira en Noviembre 6, 2016

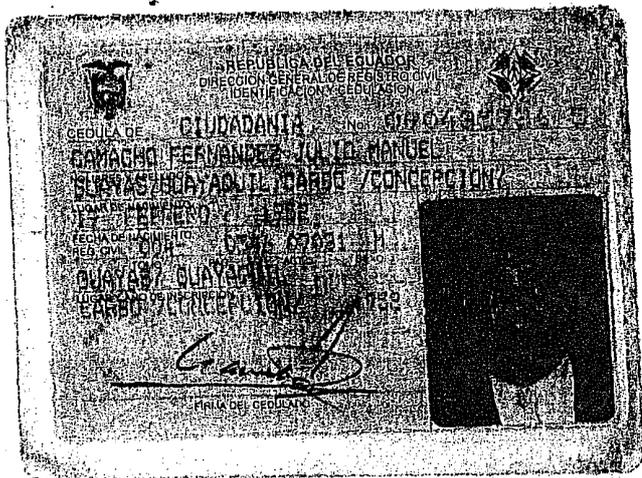
  
Sr.  
C.C.  
PERITO TRADUCTOR



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de noviembre de dos mil catorce, de conformidad a la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA, Notaria Décimo Segunda Subrogante del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número siete seis uno seis-DP-UPTP (7616-DP-UPTH), de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparece el señor CAMACHO FERNÁNDEZ JULIO MANUEL, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro tres cinco siete tres seis cinco, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en la traducción que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconoce. Se exime de toda responsabilidad a la señora Notaria por el contenido del presente documento. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.- *ab.*



  
Tamara Garcés Almeida  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias  
que en ..... una ..... fojas antecedon son iguales a  
los documentos presentados ante mí. NOTARIA  
Quito, 07 NOV 2014

*Tamara Garces Almeida*  
Tamara Garces Almeida  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUBROGANTE.



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country **United States of America**

This public document

2. has been signed by **JOLEEN MARCHAND**

3. acting in the capacity of **STATE OF NEVADA NOTARY PUBLIC**

4. bears the seal/stamp of **JOLEEN MARCHAND**  
**CERTIFIED**

5. at **Carson City, Nevada, U.S.A.**

6. the **TWENTYFIFTH DAY OF JANUARY, 2013**

7. by **Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.**

8. Number **176227**

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



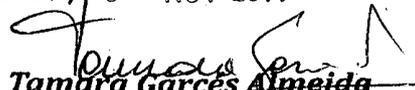
**Ross Miller**  
**Secretary of State**

**E. DELLA PIETRA**  
**Certification Clerk**



El documento que antecede en  
..na... fojas(s) es FIEL COMPULSA  
lo certifico.

Quito a, 07 NOV 2014

  
~~Tamara Garcés Almeida~~  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE

## SECRETARIA DE ESTADO

(Consta sello que dice:  
"El Gran Sello del Estado de Nevada")

## ESTADO DE NEVADA

## APOSTILLA

(Convención de La Haya de 05 de Octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

Este documento público

2. has sido firmado por **JOLEEN MARCHAND**

3. actuando en la calidad de secretario de Certificación

4. lleva el sello/estampa de **ESTADO DE NEVADA  
CERTIFICADO**

5. en **Ciudad Carson, Nevada, U.S.A.**

6. el **VEINTICINCO DÍA DE ENERO, 2013**

7. por **Ross Miller**, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. 2013/2DAS

9. Sello/Estampa:

10. Firma

(Consta sello que dice:  
"El Gran Sello del Estado de Nevada")

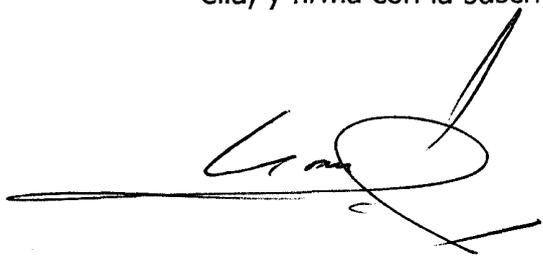
Ross Miller  
Secretario de Estado

TINA BALDASSARE  
Oficial de Certificación

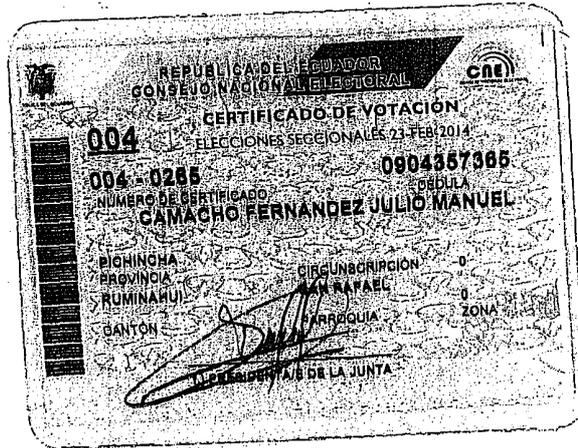
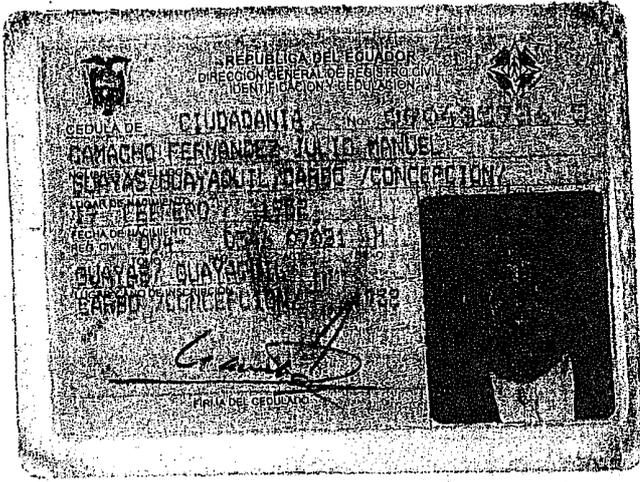
  
Sr.  
C.C.  
**PERITO TRADUCTOR**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de noviembre de dos mil catorce, de conformidad a la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA, Notaria Décimo Segunda Subrogante del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número siete seis uno seis-DP-UPTP (7616-DP-UPTH), de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores, comparece el señor CAMACHO FERNÁNDEZ JULIO MANUEL, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro tres cinco siete tres seis cinco, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en la traducción que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconoce. Se exime de toda responsabilidad a la señora Notaria por el contenido del presente documento. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.- *ab.*



  
.....  
**Tamara Garcés Almeida**  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias  
que en una fojas anteceden son iguales a  
los documentos presentados ante mí. NOTARIA  
Quito, 07/NOV 2014 XIII

*Tamara García Almeida*  
Tamara García Almeida  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA SUBROGANTE.

TRADUCCION  
CERTIFICADO DE INCUMBENCIA



Yo, Elvia Díaz Caiza, en mi calidad de Apoderada de **BEESROY INVESTMENT LLC** (la "LLC"), por este medio certifico lo siguiente:

1. Que **BEESROY INVESTMENT LLC** es una Compañía de Responsabilidad Limitada, con el número **E0405172009-1**, vigente conforme a las Leyes del Estado de Nevada, que fue incorporada el 24 de julio de 2009.
2. Que de acuerdo a la información provista por la LLC y actualizada en sus expedientes como consecuencia, el actual Administrador de la LLC es:

**ROYAL BLUE BRISTOL S.A.**

3. Que de acuerdo a la información provista por la LLC y actualizada en sus expedientes como consecuencia, el actual Miembro de la LLC es:

<u>Nombre</u>	<u>Aportación</u>
<b>ROYAL BLUE BRISTOL S.A.</b>	<b>US\$10,000.00</b>

4. Que la LLC me ha declarado que los nombramientos arriba mencionados permanecen vigentes y en efecto.
5. Que la LLC me ha presentado el Contrato Operativo de la LLC, el cual de acuerdo con su Artículo 6 establece que los Administradores tendrán pleno derecho, poder y autoridad para hacer todas las cosas que consideren necesarias o deseables, a su discreción razonable, para dirigir el negocio, los asuntos y las operaciones de la LLC.

Adoptado y firmado el 11 de Enero de 2013.

*Elvia Diaz*

**ELVIA DIAZ CAIZA**  
Apoderada  
**BEESROY INVESTMENT LLC**

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL  
ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL, YO FE QUE LA COPIA QUE ANTICEDER  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs. ....  
CUENCA, ..... DE ... 2-2-FEB-2013 ... DE 20...



Dr. Eduardo Palacios Muñoz



El documento que antecede en  
...J... fojas(s) es FIEL COMPULSA  
lo certifico.

Quito a, 07 NOV 2014

  
**Tamara Garcés Almeida**  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE